

**ORDEN HAP/7/2021, de 8 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.**

La Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 265 y 266/2020).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 16113, Técnico/a Intermedio de Prevención de Riesgos Laborales, Grupo C1, nivel 20, C. Específico B, adscrito a la Dirección General de Personal, se amortiza. La amortización del citado puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 421.2 "Gestión de Personal".

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Escuela Hogar de Teruel:

Número RPT 86365.

Denominación: Jefe/a de Unidad Gobernante/a.

Nivel: 18.

C. Específico: A.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Subgrupo: C1.

Categoría Profesional Jefe/a de Unidad Gobernante/a.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del puesto: VD.

El puesto se dota en el programa 422.1 "Educación Infantil y Primaria" financiándose con cargo al crédito contenido en las fichas 2NDF y 6SS2 del programa económico 421.2 "Gestión de Personal".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**